

SECRETARIA GENERAL

Ibarra, 23 de junio 2003
Oficio Nro. 140-UTN-HCU

Ingeniero
Vinicio Baquero
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR
Presente


De mi consideración:

El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Técnica del Norte, en sesión ordinaria de 19 de junio 2003, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 46 de la Ley de Educación Superior, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 9 del Art. 17 del Estatuto Orgánico, y al amparo de lo dispuesto en el Art. 17 del Reglamento General de la Universidad, resolvió aprobar la creación de la CARRERA DE INGENIERIA EN ELECTRONICA Y REDES DE COMUNICACION, en la Facultad de Ingeniería en Ciencias Aplicadas FICA, en base al informe de la Comisión Académica contenida en oficio 19-UTN-Cac, de 13 de Junio 2003, destinada a formar Profesionales con Título de tercer nivel o pregrado bajo la modalidad presencial.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes

Atentamente,

CIENCIA Y TECNICA AL SERVICIO DEL PUEBLO


Doctor Hugo Realpe López
SECRETARIO GENERAL UTN

Copia: Dr. Jorge Villarroel RECTOR
Dr. Antonio Posso VICERRECTOR ACADEMICO
Ing. Walter Jácome VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
Dr. Luis Gómez AUDITOR INTERNO JEFE
Dr. Hugo Salazar PROCURADOR GENERAL
Lcdo. Euis Román DECANO FICA
Lcdo. Alberto Andrade SECRETARIO COMISION ACADEMICA

RECIBIDO 25 JUN 2003
PB 11:17

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo
Telfs.: (06) 953 461 Fax (06) 955 833
Casilla 199. E-mail: utn@utn.edu.ec